



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 643

19 SEP 2015

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado."

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 294 del 28 de abril de 2015, ordenó entre otros, la apertura del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015, el cual tiene como objeto: "Reconocer y hacer visible el aporte de los artistas con discapacidad al desarrollo cultural de la ciudad que, individualmente o en agrupaciones, demuestren trayectoria artística mínima de un (1) año en las áreas de: Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música".

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$13.844.000) m/cte, amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 292 del 7 de abril de 2015, expedido por la responsable de presupuesto de esta entidad.

En la cartilla del concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de seis (6) estímulos, por un valor de dos millones trescientos siete mil trescientos treinta y tres pesos (\$2.307.333) m/cte, cada uno. Se entregará un (1) estímulo, por cada una de las siguientes categorías: Artes plásticas y visuales, Artes audiovisuales, Danza, Música, Literatura y Arte Dramático. En caso que en una o más categorías no se presenten propuestas para el otorgamiento del estímulo, o estas no cumplan con los criterios mínimos establecidos para su asignación, el jurado podrá recomendar la asignación de los estímulos en otras categorías, atendiendo el orden de elegibilidad que se establezca a partir del puntaje obtenido.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 8 y 15 de mayo de 2015, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2008
CERTIFICADA

Certificado No. SG-2014000195 H
Certificado No. SG-2014000195

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 SEP 2015

RESOLUCIÓN No. 643

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado."

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de catorce (14) propuestas, de las cuales seis (6) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las ocho (8) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 10 de julio de 2015 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 435 del 19 de junio de 2015, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN	C.C. No. 52.416.832
GLORIA AMPARO CAMILO	C.C. No. 31.891.334
CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	C.C. No. 51.983.337

Atendiendo los criterios de evaluación consignados en la cartilla de condiciones y requisitos de participación del citado concurso y una vez realizada la primera etapa de evaluación, el Jurado mediante acta del 27 de julio de 2015, preseleccionó un total de seis (6) propuestas que pasaron a la siguiente etapa de evaluación, así: una (1) propuesta en la categoría Artes plásticas y visuales; tres (3) propuestas en la categoría Danza; dos (2) propuestas en la categoría Música. En las categorías Artes audiovisuales, Literatura y Arte Dramático no se presentaron propuestas.

Teniendo en cuenta que "en las categorías Artes audiovisuales, Literatura y Arte Dramático no se presentaron propuestas" y el numeral 3 de la cartilla del concurso el cual establece que "En caso de que en una o más categorías no se presenten propuestas para el otorgamiento del estímulo, o estas no cumplan con los criterios mínimos establecidos para su asignación, el jurado podrá recomendar la asignación de los estímulos en otras categorías, atendiendo el orden de elegibilidad que se establezca a partir del puntaje obtenido", concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 21 de agosto de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 SEP 2015

RESOLUCIÓN No. 643

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

PERSONAS NATURALES

Categoría	Código de Inscripción	Nombre de la Persona Natural	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Total	Valor del estímulo
Artes Plásticas y visuales	PADAP003	GERMÁN DE JESÚS VESGA JIMÉNEZ	C.C. No. 19.305.425	Minas Ilegales E/Amputados	86	\$2.307.333
Música	PADMU002	MARÍA FAUSTINA MACUASE	C.C. No. 36.146.069	TUMBAO MESTIZO	82	\$2.307.333

AGRUPACIONES

Categoría	Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje Total	Valor del estímulo
Danza	PADDZ001	Revolución DOWN	ARMANDO ANGULO PINZÓN	C.C. No. 79.452.807	Descarga Salsera	93	\$2.307.333
Danza	PADDZ003	CREER Y CREAR	SANDRA PATRICIA BOLÍVAR VELÁSQUEZ	C.C. No. 51.830.803	DANZA FUSIÓN	94	\$2.307.333
Danza	PADDZ004	Mirarte	ARIAN ROGELIO SALAZAR FORERO	C.C. No. 79.672.217	Nuestro mundo Interior -	97	\$2.307.333
Música	PADMU001	AGRUPACION MUSICAL SIN LIMITES	ISABEL ÑAÑEZ De GONZÁLEZ	C.C. No. 41.681.496	LA ALEGRIA DE COMPARTIR "SIN LIMITES"	97	\$2.307.333

El valor total del recurso recomendado a otorgar corresponde a la suma de trece millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos (\$13.843.998) m/cte.

Posterior a la recomendación, realizada por el jurado y previo a la expedición del acto administrativo, esta Secretaría evidenció dos situaciones, la primera obedecía que algunos de los documentos allegados por los concursantes recomendados, no cumplían con lo solicitado en la cartilla de condiciones y requisitos del concurso y la entidad había omitido requerirle el subsane en la etapa prevista en el cronograma, en tanto que la segunda obedecía a que algunas de las certificaciones de discapacidad allegadas, requerían algún tipo de aclaración, razón por la cual se procedió mediante Aviso Modificatorio No. 1 del 2 de septiembre de 2015 a fijar un nuevo plazo para que los concursantes recomendados por el jurado allegaran los documentos faltantes y/o aclararan la información solicitada.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 643

311 SEP 2015

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

Cumplido el plazo establecido para lo anteriormente señalado, el equipo de poblaciones de la Subdirección de Prácticas Culturales, mediante Acta del 10 de septiembre de 2015, radicado Orfeo No. 2015-320-019766-3, verificó los subsanes realizados, estableciendo que todas las organizaciones reconedadas cumplen con los requisitos previstos en la cartilla de condiciones de participación del citado Concurso.

En consecuencia, este Despacho mediante la presente Resolución, acoge la recomendación del jurado evaluador para la selección de los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
292	7 de abril de 2015	\$13.844.000	\$2

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Seleccionar como ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a los concursantes relacionados a continuación:

PERSONAS NATURALES

Categoría	Código de Inscripción	Nombre de la Persona Natural	Documento de identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Total	Valor del estímulo
Artes Plásticas y visuales	PADAP003	GERMÁN DE JESÚS VESGA JIMÉNEZ	C.C. No. 19.305.425	Minas Ilegales E/Amputados	86	\$2.307.333
Música	PADMU002	MARÍA FAUSTINA MACUASE	C.C. No. 36.146.069	TUMBAO MESTIZO	82	\$2.307.333

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 SEP 2015

RESOLUCIÓN No.

643

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

AGRUPACIONES

Categoría	Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje Total	Valor del estímulo
Danza	PADDZ001	Revolución DOWN	ARMANDO ANGULO PINZÓN	C.C. No. 79.452.807	Descarga Salsera	93	\$2.307.333
Danza	PADDZ003	CREER Y CREAR	SANDRA PATRICIA BOLÍVAR VELÁSQUEZ	C.C. No. 51.830.803	DANZA FUSIÓN	94	\$2.307.333
Danza	PADDZ004	Mirarte	ARIAN ROGELIO SALAZAR FORERO	C.C. No. 79.672.217	Nuestro mundo Interior -	97	\$2.307.333
Música	PADMU001	AGRUPACION MUSICAL SIN LIMITES	ISABEL ÑAÑEZ De GONZÁLEZ	C.C. No. 41.681.496	LA ALEGRIA DE COMPARTIR "SIN LIMITES"	97	\$2.307.333

El valor total del recurso a otorgar corresponde a la suma de trece millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos (\$13.843.998) m/cte.

PARÁGRAFO. El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 292 del 7 de abril de 2015, expedido por la responsable de presupuesto de esta entidad, documento que forma parte integral de la presente resolución, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría.

Artículo 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
292	7 de abril de 2015	\$13.844.000	\$2

Artículo 3. Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores.

Artículo 4. Comunicar a través de la herramienta ORFEO el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

EL 1 SEP 2015

RESOLUCIÓN No. 643

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso “PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado”.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 1 SEP 2015
Clarisa Ruiz Correal

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: "Acta de Recomendación del Jurado" del 21 de agosto de 2015.

"Acta de Revisión Técnica de las propuestas recomendadas como ganadoras para el premio Artistas con Discapacidad 2015"

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval
Revisó: Martha Amorocho / Ricardo Ojeda
Proyectó: Francy Elena Menjura